

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir la obligatoriedad de renovaciones parciales y permitir el nombramiento de Vicepresidente y de Secretario no Consejero.

Quinto.—Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, la ampliación del capital de la Compañía, en la cantidad total máxima de 3.410.743,10 €, con un máximo de 157 nuevas acciones de la serie A, de 133 nuevas acciones de la serie B, y de 90 nuevas acciones de la nueva serie C, todas ellas con sus correspondientes primas de emisión a establecer por el Consejo.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales —cifra de capital y acciones— como consecuencia de la adopción por el Consejo del anterior acuerdo o acuerdos de ampliación del capital.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales introduciendo un nuevo artículo 10.º bis por el que se requerirá mayoría cualificada de votos en la Junta General para la futura modificación de los Estatutos sociales y adopción de otros acuerdos importantes.

Noveno.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales —mayorías y votos por acción— en congruencia con los acuerdos anteriores.

Décimo.—Modificación de los Estatutos sociales introduciendo un nuevo artículo 11.º bis por el que se requerirá mayoría cualificada de votos en el Consejo de Administración para la delegación de facultades y adopción de otros acuerdos importantes.

Undécimo.—Ejecución e instrumentación de los acuerdos sociales.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los Sres. accionistas a obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, junto con el informe del auditor de cuentas nombrado voluntariamente.

Igualmente se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los Sres. accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Dada la distribución del accionariado, se advierte que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

Sant Esteve de Sesrovires, 11 de diciembre de 2003.—El Presidente, Felipe Velasco Vetes.—56.010.

B.C.N. PISOS, S. L.

Disolución y liquidación de la sociedad

Según Junta extraordinaria y universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003, se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución, liquidación y extinción simultáneas de la sociedad en el día 1 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de situación final cerrado a 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	272,85
Total activo	272,85
Pasivo:	
Capital suscrito	3.010,00
Reservas	6.214,99
Resultados ejercicios anteriores	- 11.271,98
Pérdidas y Ganancias	- 2.852,26
Fondos propios	- 4.899,25
Acreedores a corto plazo	5.172,10
Total pasivo	272,85

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Borreda Terol.—55.978.

BENAHAVIS PARCK, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad Benahavis Parck, Sociedad Anónima, en liquidación, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2003 (n.º 240), se hace público que la tesorería es de 49.376,30 en lugar de 9.376,30, como fue consignado erróneamente en el anuncio de referencia.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.—D. Miguel Rodríguez Porras y D. Javier Porras González, liquidadores mancomunados.—56.561.

BRUSELAS 68, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultáneo

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Bruselas 68, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de octubre de 2003, ha acordado proceder a la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad el Balance Final de Liquidación que es del tenor literal siguiente, así como la cuota parte del activo correspondiente a cada una de las acciones:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	97.612,54
Deudores	3.180,33
Tesorería	4.574,57
Total Activo	105.367,44
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	42.862,96
Pérdidas y ganancias	2.403,27
Total Pasivo	105.367,44

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, doña M.ª Pilar Pérez Moreno.—55.275.

BURGESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Burgesa, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 2004 a las diecinueve horas, en Bilbao, calle Simón Bolívar, 7, 3º C, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 y aplicación de los Resultados.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la venta de los Activos de la sociedad.

Quinto.—Acordar la disolución y liquidación de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A disposición, y de forma gratuita, de todos los señores accionistas se encuentran las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, así como el informe de gestión y demás documentación necesaria para la preparación de la Junta.

Bilbao, 2 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Burzaco Santurtún.—55.498.

CABEZO MARCELINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos n.º 922/03 sobre solicitud de convocatoria judicial de junta general extraordinaria, a instancia de don José Martínez Pérez, don Francisco López Hernández y don Manuel Perezcarro Martín, en la que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Cabezo Marcelino», para aprobar las cuentas anuales y nombramiento de nuevo Consejo de Administración, junta que se celebrará en Murcia, calle Senda de Enmedio, 4, Edif. La Seda II, 2.º portal, 2.ª escalera, 4.º D, el día 27 de enero de 2004 a las 10.00 horas de su mañana, en primera convocatoria y en el mismo lugar y 10.00 horas del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José Martínez Pérez y actuando como Secretario D. Manuel Perezcarro Martín, a quienes se les hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para celebración de la junta.

Y, para que sirva de notificación a los posibles interesados, se expide la presente en Murcia a trece de noviembre de dos mil tres.—El/la Secretario.